

Lopez Island School District

Procedimiento de implementación de dispositivo 1: 1

1.El Propósito de la Iniciativa de Computadora Móvil 1: 1

El enfoque de la iniciativa de computadora móvil uno a uno (1: 1) en el Distrito Escolar de Lopez Island (LISD) es proporcionar herramientas y recursos para el estudiante del siglo XXI. La excelencia en la educación requiere que la tecnología se integre a la perfección en todo el programa educativo y, como resultado, es esencial aumentar el acceso a la tecnología. Una herramienta de aprendizaje de los estudiantes del siglo 21 es el uso de dispositivos móviles como computadoras portátiles; el uso individual de una computadora portátil es una forma de preparar a los estudiantes de López para la universidad y el lugar de trabajo.

La visión 1: 1 del Distrito Escolar de Lopez Island promueve un ambiente de aprendizaje centrado en el estudiante donde la tecnología está igualmente disponible para cada estudiante. El uso de la tecnología será rutinario, transparente y apoyará el plan de estudios. El Distrito proporcionará desarrollo profesional continuo y herramientas para apoyar a los estudiantes de López en un mundo digital en evolución.

La escuela López proporciona a los estudiantes y empleados amplios recursos tecnológicos, que incluyen instalaciones informáticas, redes de área local, acceso a Internet y direcciones de correo electrónico. La información contenida en este documento se aplica a toda la tecnología utilizada en el Distrito Escolar de Lopez Island, pero está dirigida específicamente a los dispositivos provistos por el Distrito. El uso extendido de la tecnología del Distrito es un privilegio que requiere un uso responsable que se detalla en este documento y en los Procedimientos de Uso Responsable del estudiante y el personal.

2. Asistencia para padres

- a. El Distrito solicita el apoyo de los padres para comunicarse con sus hijos sobre los estándares del contenido apropiado y ayuda a monitorear el uso de dispositivos móviles en el hogar.
- b. Los padres son responsables de completar y firmar este formulario de Procedimiento de implementación de dispositivos 1: 1 antes de que un alumno pueda llevarse a casa un dispositivo provisto por el Distrito.
- c. De ser necesario, se espera que los padres ayuden a sus hijos a completar los formularios necesarios para denunciar robos o daños.
- d. Se alienta a los padres a que se familiaricen con el dispositivo proporcionado por el distrito del alumno y ayuden a garantizar el uso de la tecnología para rastrear el progreso de su hijo a través del sistema Skyward.

3. Responsabilidades del estudiante

- a. Se espera que los estudiantes usen dispositivos provistos por el Distrito para propósitos educativos.
- b. Se espera que los estudiantes tengan su dispositivo asignado por el Distrito en la escuela todos los días con una batería completamente cargada. Un número limitado de "prestamistas" puede estar disponible por orden de llegada en caso de emergencia. Perder el rastro de un dispositivo proporcionado por el Distrito o no cargar la batería no será aceptado como una razón para no completar el trabajo o entregar las tareas. La repetida falla en traer el dispositivo proporcionado por el Distrito a la escuela o no cargar la batería resultará en la pérdida de los privilegios de la casa para el estudiante.
- c. Los estudiantes son responsables de descargar al dispositivo proporcionado por el Distrito los documentos, aplicaciones, tareas y / o materiales necesarios de sus maestros. Si una familia no tiene acceso inalámbrico en el hogar, los estudiantes deben hacerlo antes de la escuela, durante el día escolar o después de la escuela.
- d. Los estudiantes pueden cargar fotos en su dispositivo provisto por el Distrito, siempre y cuando todo el contenido cumpla con el Procedimiento de Uso Responsable. La reproducción de música en el dispositivo provisto por el Distrito durante el tiempo de instrucción será a discreción del maestro de la clase. La presencia de música o fotos inapropiadas, según lo determinen los funcionarios de la escuela, puede resultar en la pérdida de privilegios tecnológicos y / u otras acciones disciplinarias, descritas en el Manual del estudiante.
- e. Los estudiantes no pueden instalar software o intentar reconfigurar el software del dispositivo provisto por el Distrito. Si se descubren aplicaciones o software no conformes en el dispositivo de un alumno, el dispositivo provisto por el Distrito será restaurado al conjunto de software de la escuela y se podrán tomar medidas disciplinarias. El personal de TI no es responsable de guardar, restaurar o hacer copias de seguridad de documentos, música o fotos que los estudiantes estén almacenando en dispositivos provistos por el Distrito.

- f. Todos los datos deben almacenarse en Google Drive como mínimo y los estudiantes son responsables de asegurarse de que sus datos estén respaldados.
- g. Se anima a los estudiantes a almacenar documentos, hojas de trabajo, notas y otros archivos en una segunda ubicación, como una unidad USB u otro almacenamiento en la nube.
- h. Los estudiantes que intenten hackear o hacer un jailbreak en un dispositivo proporcionado por el Distrito estarán sujetos a medidas disciplinarias.
- i. Se alienta a los estudiantes a usar soluciones de correo electrónico y uso compartido de la nube como alternativa a la impresión.
- j. El Distrito Escolar de Lopez Island no garantiza, por escrito o implícitamente, que los materiales en el dispositivo proporcionado por el Distrito, incluido el trabajo del alumno, estarán a salvo de borrado o corrupción, accidental o de otro tipo. El almacenamiento de datos en Google Drive y una segunda ubicación es responsabilidad exclusiva del estudiante.
- k. El dispositivo proporcionado por el Distrito viene equipado con una cámara y capacidades de video. Al igual que con todos los dispositivos de grabación, es necesario pedir permiso antes de grabar un individuo o grupo. Debido a las leyes de privacidad, los estudiantes deben obtener el permiso de la escuela para publicar una fotografía o video de cualquier actividad relacionada con la escuela.

4. Términos del préstamo de dispositivo provisto por el distrito

- a. Los dispositivos proporcionados por el distrito se distribuirán a discreción de la Administración del Distrito cuando se confirme que se han firmado los Procedimientos de Uso Responsable de la Tecnología y los Procedimientos de Implementación de Dispositivos 1: 1 y que el alumno no tiene ninguna tarifa en su cuenta.
- b. La propiedad legal de los dispositivos provistos por el Distrito permanece con el Distrito. El uso de una computadora portátil del Distrito es un privilegio extendido a los estudiantes y está condicionado al cumplimiento de los requisitos de este manual, el Acuerdo de Uso Responsable de la Tecnología del Distrito y todas las demás políticas del Distrito.
- c. Los dispositivos y accesorios proporcionados por el distrito estudiantil se registrarán al final de cada año escolar en una fecha y hora determinadas por la administración. Los estudiantes que se gradúen temprano, se transfieran, se retiren, sean suspendidos o expulsados, devolverán el dispositivo y los accesorios provistos por el Distrito al momento del retiro. Los estudiantes que regresan a la escuela el año siguiente recibirán el mismo dispositivo provisto por el Distrito que se les asignó anteriormente.
- d. Los estudiantes recibirán un cargador, lápiz óptico y estuche cuando reciban por primera vez el dispositivo provisto por el Distrito. Es su responsabilidad realizar un seguimiento de estos elementos periféricos. Si uno de estos artículos se daña o se pierde, es responsabilidad del estudiante reemplazarlo. Los estudiantes NO recibirán nuevos artículos periféricos cada año. El costo de cada artículo periférico es el siguiente:
 - Cargador: \$ 30
 - Stylus: \$ 25
 - Caso \$ 24
- e. El Distrito se reserva el derecho de recuperar el dispositivo y los accesorios provistos por el Distrito en cualquier momento si el estudiante no cumple completamente con los términos del manual del estudiante o los acuerdos de tecnología.
- f. Si no se devuelve la propiedad de manera oportuna, se puede involucrar a la policía.
- g. El Distrito administrará el software y las aplicaciones para la seguridad del estudiante y debido a la necesidad de cumplir con los acuerdos de licencia y los derechos de privacidad de los estudiantes.
- h. Los dispositivos proporcionados por el distrito estarán sujetos a un monitoreo de rutina por parte de los maestros, administradores y / o personal de tecnología. Los usuarios no deben tener expectativas de privacidad cuando usan equipos o sistemas de tecnología propiedad del Distrito y deben esperar que su tráfico de red sea registrado y monitoreado.
- i. Cada dispositivo provisto por el Distrito tiene etiquetas de identificación, que no deben ser eliminadas o alteradas de ninguna manera. Los estudiantes no pueden marcar permanentemente el dispositivo de ninguna manera.
- j. Los estudiantes no pueden usar dispositivos proporcionados por el Distrito para fines no académicos.

5. Instrucciones generales de cuidado

- a. Las pantallas del dispositivo proporcionadas por el distrito solo deben limpiarse con un paño suave y limpio, preferiblemente una toalla de microfibra. Los limpiadores químicos y el agua del grifo no deben usarse en el dispositivo. Si un dispositivo se ensucia, una solución 1:64 de vinagre a agua destilada se puede usar a la ligera si se aplica a una toalla de microfibra y luego se aplica a la computadora.

- b. Los cables / cordones de carga deben insertarse y retirarse con cuidado para evitar daños. Esto debe hacerse en ambos extremos del cable agarrando los enchufes en lugar del cable. El cable de carga debe estar enchufado a la toma de corriente antes de conectar el dispositivo. Al desconectar, retire el cable del dispositivo antes de sacar el cable de la toma de corriente.
- c. Los dispositivos proporcionados por el distrito deben ser transportados en el caso provisto. Si el dispositivo se coloca en una mochila sin la funda protectora, el riesgo de rotura es alto y el estudiante será responsable financieramente por cualquier daño.
- d. Los estudiantes nunca deben poner peso en las computadoras, colocar objetos encima de ellos o colocarlos en una mochila. Las fundas de las computadoras no deben usarse como una carpeta para transportar otros artículos, incluidos los elementos puntiagudos o punteados, como bolígrafos o lápices.
- e. Líquidos, comida y otros desechos pueden dañar las computadoras. Los dispositivos proporcionados por el distrito deben estar cerrados en casos y lejos de los alimentos y líquidos cuando los estudiantes están comiendo.
- f. Las computadoras no deben exponerse a temperaturas o humedad extremas.

6. Plan de protección

- a. En caso de que un dispositivo provisto por el Distrito se dañe, pierda o sea robado, el estudiante y el padre / tutor deberán notificarlo de inmediato a la oficina de la escuela secundaria. La presentación de un informe policial por el padre / tutor puede ser aconsejable en ese momento.
- b. Política de aseguramiento del dispositivo del Distrito Escolar de Lopez Island (opcional):
 1. Costo completo: \$ 30 / año
 2. Almuerzo REDUCIDO \$ 20 / año
 3. Almuerzo GRATUITO: \$ 10.00 / año
- c. Estas tarifas anuales de garantía cubren cualquier daño que pueda ocurrir mientras un estudiante esté inscrito en la Escuela Lopez Island. A cada estudiante se le permite un daño accidental por año. Si se producen daños o pérdidas adicionales, el alumno será responsable del costo de las reparaciones o el reemplazo del dispositivo.
- d. Las familias tienen la opción de "rechazar" la Política de seguridad del dispositivo y, por lo tanto, asumirán el costo de todas las reparaciones o el reemplazo.
- e. Si el dispositivo provisto por el Distrito se daña intencionalmente, deberá ser reemplazado al costo nuevo real del dispositivo a expensas del estudiante.

7. Prevención de seguridad y robo

- a. El dispositivo provisto por el distrito SOLAMENTE puede ser utilizado por el estudiante al que se le asignó, excepto para el trabajo de proyecto en clase. El estudiante no puede prestarlo a otro estudiante para llevarlo del campus.
- b. El alumno es responsable de la seguridad de su dispositivo proporcionado por el Distrito en todo momento. El dispositivo proporcionado por el Distrito nunca debe dejarse sin garantía. Cuando no esté con el estudiante, el dispositivo provisto por el distrito debe estar asegurado o almacenado en un lugar cerrado fuera de la vista.
- c. Los estudiantes deben mantener su información personal sobre ellos y otros fuera de su dispositivo provisto por el Distrito (información de acceso bancario, números de seguro social, etc.). Es responsabilidad del estudiante mantener segura su información. Si un estudiante comparte su contraseña, y el dispositivo se usa para obtener trabajo de clase, ambas partes lo considerarán una trampa.

8. Daño, robo, reparación

- a. Los daños o problemas de hardware deben ser reportados inmediatamente a la oficina de tecnología del distrito. En estos casos, se proporcionará un préstamo para el estudiante durante todo el proceso de reparación / reemplazo.
- b. Los estudiantes / padres son responsables por el costo total de cualquier daño intencional, negligente o intencional al dispositivo provisto por el distrito. La falta de pago por daño voluntario, negligente o intencional puede tener consecuencias legales.
- c. El robo debe ser reportado inmediatamente al personal escolar apropiado. Los estudiantes / padres deberán completar un informe de robo.
- d. El dispositivo proporcionado por el Distrito contiene un software que impide que sea utilizado por cualquier persona que no tenga una cuenta en el Distrito Escolar de Lopez Island.

9. Para padres

- **Mi hijo y yo hemos leído la Política de Dispositivos Móviles del Distrito Escolar de Lopez Island.**
- **Entiendo los procedimientos y requisitos que mi estudiante debe cumplir, incluida la Política de uso responsable de la tecnología.**
- **Acepto la responsabilidad por cualquier daño o pérdida que pueda resultar de mi estudiante mientras el dispositivo proporcionado por el Distrito sea su posesión o control, lo que puede resultar en cargos monetarios.**
- **Entiendo que mi estudiante puede perder sus privilegios tecnológicos y / o incurrir en honorarios financieros como resultado de un comportamiento inapropiado, daño, negligencia o pérdida en cualquier dispositivo proporcionado por el Distrito.**
- **Entiendo que mi estudiante debe devolver el adaptador de corriente del dispositivo provisto por el Distrito, el puntero y la cubierta protectora cuando se solicite al final del año escolar. Entiendo que se me cobrará por cualquier equipo o cables faltantes.**

Además:

- **Entiendo que para tener éxito, es probable que mi hijo necesite habilidades del siglo XXI relacionadas con el cuidado, el mantenimiento y la utilización de una computadora móvil.**
- **Apoyaré por completo a mi hijo en el uso apropiado y equilibrado de la tecnología.**
- **Modelaré un buen comportamiento digital para mi hijo y los alentaré a tomar buenas decisiones cuando esté en línea.**
- **Trabajaré con el personal de LISD para crear un ambiente digital positivo, productivo y seguro para que mi hijo logre sus metas académicas.**

Yes, I would like to enroll my device in the Device Assurance Policy and agree to the associated fee

By signing below I am stating that I have read and agree to all of the term of this agreement:

Student Name: _____

Student Signature: _____ Date _____

Parent Name: _____

Parent Signature _____ Date _____

No device, I wish to opt-out of the 1:1 program. Please initial here: _____